

INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2239

Martes 10 de setiembre del 2019

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

- 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2238 del 3 de setiembre del 2019

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Gobernanza Empresarial. Metodologías Ágiles y Esquema Dual
3° Estados financieros de la Empresa a Julio 2019. Confidencial
4° Plan de Inversión de RACSA para proceso de contratación de la plataforma de tecnologías como servicios administrados para Centro de Procesamiento de Datos para la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería
5° Contratación de servicios profesionales de asesoría, capacitación y acompañamiento para implementar el modelo de Gobierno Corporativo en RACSA

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

- 6° Resumen de las principales actividades realizadas por la Auditoría Interna al I Semestre 2019
7° Resultado del Proceso de Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna. Período 2018
8° Modelo Clasificación y Valoración de Puestos. Solicitud de interpretación auténtica del acuerdo tomado en el artículo 7 de la sesión 2237 del 27 de agosto del 2019
9° Oficio Grupo Prides del 2 de setiembre del 2019. Solicitud de audiencia

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2239

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, en su domicilio legal, en la intersección de la Calle Primera y Avenida Quinta, San José, a partir de las diecisiete horas del martes diez de setiembre del dos mil diecinueve. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; y el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes. Por la Asesoría Jurídica, la señora Illiana Rodríguez Quirós.

Justifica la ausencia, por motivos personales, la vocal, señora Agnes Paniagua Cubero.

Por la Gerencia General, el señor Francisco Calvo Bonilla; por la Dirección Administrativa Financiera, la señora Patricia Chavarría Lizano; por el Departamento de Análisis Financiero, el señor Juan José Alvarado Fernández; por el Departamento de Contabilidad, el señor Miguel García Sánchez; y por la Auditoría Interna, el señor Javier Paulino Cordero González; la señora Gaudy Suárez Vásquez y el señor Edwin Viales Gómez; en representación del Área de Gestión Estratégica y Desempeño Empresarial, el señor Giovanni Alvarado Morales.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2238 del 3 de setiembre del 2019:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a aprobación de los señores Directivos que estuvieron presentes el acta de la sesión ordinaria N°2238 del 3 de setiembre del 2019.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2º Gobernanza Empresarial. Metodologías Ágiles y Esquema Dual:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, señala que la Gerencia General en cumplimiento a lo señalado en las sesiones N°2229 del 18 de junio del 2019, N°2230 del 2 de julio del 2019 y N°2234 del 6 de agosto del 2019, somete a consideración el documento de GG-1078-2019 de fecha 5 de setiembre del 2019, mediante el cual se presenta el informe de avance relacionado con la implementación de Metodologías Ágiles y Esquema Dual como parte de la ejecución del mapa general para desarrollar una nueva estructura organizativa alineada a la Estrategia 2019-2023.

Ingresan a la sala, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla acompañado por el representante del Área de Gestión Estratégica y Desempeño Empresarial, el señor Giovanni Alvarado Morales, quienes explican las acciones que se han emprendido para la adecuación de la arquitectura empresarial, con el objetivo de alcanzar mayor flexibilidad de ejecución en la Empresa bajo el concepto de metodologías ágiles y esquema dual.

Inician la exposición con el apoyo de una presentación en powerpoint, donde explican el modelo de negocio con énfasis en los esquemas colaborativos y la metodología de innovación y desarrollo de negocio ágiles, el impacto a nivel de procesos desde el punto de vista de innovación, en la jerarquía y el modelo dual, así como en la cultura en lo que respecta a creatividad y redes colaborativas. Seguidamente para contextualizar el tema, explican las acciones que se han emprendido, el alcance del esquema conceptual sobre el modelo dual y el marco ágil escalable, los objetivos del acompañamiento del especialista a contratar, al impacto en el modelo operativo, los beneficios esperados y el cronograma de implementación.

La Junta Directiva da por recibido el informe de avance, y agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sala a partir de este momento.

Artículo 3° **Estados financieros de la Empresa a Julio 2019. Confidencial:**

Al amparo de lo que señala el artículo 35 de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, declara confidencial aquella información que sea calificada por el ICE y sus Empresas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.

Artículo 4° **Plan de Inversión de RACSA para proceso de contratación de la plataforma de tecnologías como servicios administrados para Centro de Procesamiento de Datos para la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, señala que la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-1080-2019 del 5 de setiembre del 2019, presenta a la Junta Directiva con carácter informativo un plan de inversión para ofrecer un servicio administrado de IaaS a la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería para desarrollar un Centro de Procesamiento de Datos; no obstante, propone posponer el tema para la próxima sesión, dado que es necesario complementar el expediente con elementos que sustenten la recomendación para desarrollar este negocio con recursos propios y un escenario de valoración de la tasa interna de retorno de la inversión con la participación de un socio comercial.

La Junta Directiva en virtud de lo señalado instruyen a la Secretaría para que proceda a devolver la documentación y a coordinar lo correspondiente para agendar el tema para la próxima sesión.

Artículo 5° **Contratación de servicios profesionales de asesoría, capacitación y acompañamiento para implementar el modelo de Gobierno Corporativo en RACSA:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Junta Directiva desde la sesión N°2212 del 5 de marzo pasado inicia un proceso de actualización de la normativa empresarial dentro del concepto de Gobierno Corporativo, razón por la cual en la sesión N°2230 del 2 de julio la Gerencia General presenta un plan de implementación. En virtud de lo anterior, somete a conocimiento y resolución el documento de referencia GG-1079-2019 de fecha 5 de setiembre del 2019, mediante el cual se presenta el alcance de una contratación de servicios profesionales de asesoría, capacitación y acompañamiento para implementar el Modelo de Gobierno Corporativo en la Empresa.

Ingresa a la sala el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla y con el apoyo de la Asesora Jurídica, la señora Illiana Rodríguez Quirós, quienes basados en el contenido de una presentación en powerpoint intitulada: “Contratación Servicios Profesionales de Asesoría, Capacitación y Acompañamiento para implementar el Modelo de Gobierno Corporativo en

RACSA”, explican los antecedentes, el objeto de la contratación, los entregables y la constitución de los comités que se recomienda implementar. Del estudio de mercado, hacen referencia al resultado obtenido, la comparación de las diferentes opciones, así como el análisis desde el punto de vista del costo.

La Junta Directiva agradece el informe y da por cumplido el requerimiento planteado en la sesión N°2230 en lo que corresponde al estudio de mercado para determinar el costo de la asesoría en esta materia. En cuanto al funcionamiento de los Comités señala que es conveniente delimitar claramente a través de los instrumentos normativos el alcance de los mismos con un enfoque estratégico, la integración, la participación de los miembros de la Junta Directiva, el rol de la Gerencia General y la periodicidad de las reuniones, entre otros elementos, condiciones que deben responder a las características propias y dinámica de la Empresa.

Una vez conocido el informe, basados en los argumentos expuestos, la Junta Directiva resuelve:

Considerando que:

- a) **La Junta Directiva instruye a la Gerencia General a fin de implementar el modelo de Gobierno Corporativo en Radiográfica Costarricense S.A. que permita asegurar la Gobernanza de la Empresa.**
- b) **En la sesión ordinaria N°2230 del 2 de julio del 2019, artículo 4°, la Junta Directiva solicita a la Gerencia General realizar un estudio de mercado sobre las opciones existentes para atender la necesidad e informar de manera oportuna los valores de referencia.**
- c) **La Gerencia General mediante notas de referencia: GG-724-2019, GG-714-2019, GG-802-2019, GG-808-2019 y GG-869-2019, realiza diferentes acciones para cumplir las instrucciones de la Junta Directiva y entre otros aspectos, encarga a la Asesoría Jurídica, desarrollar los términos de referencia, así como la administración del contrato para garantizar que RACSA cumpla los objetivos que se esperan a través de esta contratación.**
- d) **Resulta necesario de previo a la contratación, someter a conocimiento de la Junta Directiva el alcance del objeto contractual y el estudio de mercado sobre las opciones existentes, así como los costos de referencia.**
- e) **Mediante oficio AJ-462-2019 la Asesoría Jurídica, se refiere a las normas y pautas necesarias a tomar en cuenta para implementar el Modelo de Gobierno Corporativo en RACSA.**
- f) **Por medio de informe AJ-528-2019 de fecha 16 de agosto del 2019 y correo electrónico de fecha 29 de agosto del 2019, la Asesoría Jurídica, presenta las propuestas de las empresas: Deloitte, COS, KPMG y E&Y, resultando de tal estudio el siguiente cuadro comparativo:**

EMPRESA	EJES	COSTO	TOTAL
DELOITTE	Líder de Implementación	\$500	\$17.500
	Capacitación en temas generales de Gobierno Corporativo:	\$1.000	
	Establecer el marco normativo:	\$15.000	
	Capacitación Gobierno Corporativo de RACSA	\$1.000	
	Implementación:	80*	
COS	Líder de Implementación:	\$4.000	\$20.500
	Capacitación en temas generales de Gobierno Corporativo:	\$4.500	
	Establecer el marco normativo:	\$12.000	
	Capacitación Gobierno Corporativo de RACSA:	No lo indicó	
	Implementación:	95*	
KPMG	Líder de Implementación:	\$3.200	\$47.200
	Capacitación en temas generales de Gobierno Corporativo:	\$8.000	
	Establecer el marco normativo:	\$24.000	
	Capacitación Gobierno Corporativo de RACSA:	\$12.000	
	Implementación:	\$65	
E&Y LAW	Líder de Implementación:	\$1.500	\$40.000
	Capacitación en temas generales de Gobierno Corporativo:	\$2.500	
	Establecer el marco normativo:	\$16.000	
	Capacitación Gobierno Corporativo de RACSA:	\$5.000	
	Implementación:	\$15.000	
E&Y LAW: El valor de la tarifa horarias de nuestros profesionales es: Socio US\$350.00 / Otro Profesional US\$150.00. Todos los valores indicados en esta propuesta no incluyen impuestos, y son libres de cualquier retención.			

- g) En cumplimiento de las instrucciones giradas por la Junta Directiva, la Gerencia General mediante oficio GG-1079-2019 de fecha 5 de setiembre eleva a su conocimiento el Informe de propuestas para la contratación para los “Servicios Profesionales de Asesoría, Capacitación y Acompañamiento para implementar el Modelo de Gobierno Corporativo en RACSA”.

Por tanto, acuerda:

- 1) Encomendar a la Gerencia General para que continúe con el trámite respectivo para la contratación de los “Servicios Profesionales de Asesoría, Capacitación



y Acompañamiento para implementar el Modelo de Gobierno Corporativo en RACSA”.

- 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General y la Asesoría Jurídica.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

Artículo 6° Resumen de las principales actividades realizadas por la Auditoría Interna al I Semestre 2019:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, expresa que la Auditoría Interna, en cumplimiento a lo solicitado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2078, somete a conocimiento la nota de referencia AU-166-2019 del 13 de agosto del 2019, mediante el cual se presenta el informe de las labores ejecutadas por esa unidad durante el primer semestre del 2019.

Ingresan a la sala de la Junta Directiva, el Auditor Interno, señor Javier Paulino Cordero González, acompañado de la señora Gaudy Suárez Vásquez y del señor Edwin Viales Gómez, quienes explican que conforme a lo establecido en el Plan Anual de Actividades, semestralmente se presenta a la Junta Directiva un detalle de las acciones y actividades realizadas. Inician la exposición con el detalle de los Servicios de Auditoría, que considera el estado de los estudios formalizados, las recomendaciones emitidas y el seguimiento efectuado, así como los responsables de la implementación. Expresan que el estudio relacionado con la evaluación del cumplimiento contractual del Centro de Contacto, resalta la importancia de definir mecanismos que permitan dar seguimiento a la efectividad y aplicación de las acciones de corrección y mejora, dado que actualmente el costo económico por errores operativos los asume directamente el colaborador. En cuanto al estudio intitulado “Diagnóstico de la situación actual de las redes de RACSA” resaltan como un aspecto positivo que la Administración ha realizado una inversión de aproximadamente un millón de dólares durante el período 2017-2018 en la actualización la red como parte del plan de continuidad de las operaciones.

Seguidamente se refieren de forma general a los estudios que se encuentran en proceso, entre los que destacan: la verificación del cumplimiento contractual de las “contrataciones outsourcing”; la evaluación del proyecto: Implementación de un ERP y Gestión Tributaria para el Instituto de Desarrollo Rural (INDER); el análisis técnico del negocio: IaaS Banco Nacional; y la evaluación del cumplimiento normativo en la implementación del teletrabajo y los resultados obtenidos de la modalidad.

Desde el punto de vista de las actividades de seguimiento de las recomendaciones destacan los siguientes estudios: evaluación del cumplimiento de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información; evaluación de la seguridad tecnológica de la plataforma que soporta el servicio Mer-Link; y la verificación del control interno aplicado a la transferencia de fondos que efectúa RACSA a ASTRACSA, para la prestación del servicio de comedor y soda, según contrato. Y en la parte de monitoreo se han realizado acciones sobre la antigüedad de las facturas registradas en Cuentas por Cobrar ICE en colones y dólares; y

en las torres y antenas de RACSA, desde el punto de vista costo-beneficio, entre otros. En la parte de servicios preventivos, destacan la advertencia sobre el uso inadecuado de los rangos de la Frecuencia 3.5 GHz.

Finalmente, como asuntos propios de la administración de la Auditoría Interna destaca la actualización del Código de Ética que se encuentra en la fase de revisión por el área jurídica y el Reglamento de Organización y Funcionamiento que a la fecha cuenta con la aprobación de este órgano colegiado, del Ente Contralor y se encuentra en vías de publicación en el Diario Oficial La Gaceta, así como la actualización de procedimientos de las diferentes áreas.

La Junta Directiva recomienda a la Auditoría Interna involucrar a la Asesoría Jurídica en el proceso de presentación de los resultados de los estudios a las diferentes unidades administrativas, en aras de disponer el apoyo para el debido tratamiento de los hallazgos identificados y de las recomendaciones. Asimismo, señalan que a nivel interno se debe gestionar lo que corresponda para que se mejore el sistema que soporta el Centro de Contacto 1193, mediante el establecimiento de parámetros que disminuyan el riesgo operativo. Agradecen la participación de los representantes de la Auditoría Interna, quienes abandonan la sala a partir de este momento.

Seguidamente indican que en cuanto al diagnóstico de las redes de la Empresa, señalan que es conveniente contar con un informe por parte de la Gerencia General con un detalle de la inversión que se ha realizado en su actualización.

La Junta Directiva, una vez conocido el informe rendido por la Auditoría Interna, resuelve:

Considerando que:

- a) **El Reglamento Corporativo de Organización aprobado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6257 del 21 de marzo del 2018, establece en el inciso 17 del artículo 21º, como una competencia de la Junta Directiva el conocimiento del plan de trabajo anual de la auditoría interna de la Empresa, así como la revisión de los informes que se sometan a conocimiento y el seguimiento periódico a las acciones propuestas para corregir las debilidades identificadas.**
- b) **En la sesión ordinaria N°2215 del 25 de marzo, en el marco del informe de cumplimiento del Plan Anual de Actividades 2018 y el estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, por la Auditoría Externa y por los Entes Externos, la Junta Directiva solicita a la Auditoría Interna que a partir del periodo 2019, presente informes semestrales de seguimiento con un detalle de las acciones que justifican el estado, debidamente clasificadas por el nivel de riesgo que se haya identificado, así como un detalle de las recomendaciones que se hayan desestimado con los elementos que justifican la decisión, cuya presentación se programa para los meses de febrero y agosto de cada año.**
- c) **En la sesión N°2230 del 2 de julio del 2019, conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6326 del 11 de junio del 2019, documento referencia 0012-353-2019, se instruye a la Auditoría Interna presentar al Consejo Directivo del ICE el Plan Anual de Actividades y los informes**

semestrales de cumplimiento, una vez que hayan sido conocidos de previo por esta Junta Directiva.

- d) La Auditoría Interna, mediante la nota de referencia AU-166-2019 del 13 de agosto del 2019, presenta a la Junta Directiva el informe de las labores ejecutadas durante el primer semestre del 2019, con un detalle de los estudios realizados y el seguimiento a las recomendaciones.
- e) La Auditoría Interna durante la presentación del informe, en el marco del estudio finalizado y presentado a la Dirección de Operaciones y al Departamento de Gestión de Recursos y Servicios, denominado: “Diagnóstico de la situación actual de las redes de RACSA”, señala como un hecho positivo la inversión de un monto aproximado a un millón de dólares, en la actualización de la red, como parte del Plan de Continuidad.
- f) Resulta necesario establecer los mecanismos de control interno que permitan gestionar los riesgos, garantizar la seguridad razonable de las actividades e impulsar el logro de los objetivos empresariales, es oportuno que la Gerencia General defina el plan de acción para atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.

Por tanto, acuerda:

- 1) Trasladar a la Gerencia General el informe rendido por la Auditoría Interna, que se cita en el considerando d) de este acuerdo, con el propósito de que analice el contenido y en un plazo de un mes presente a la Junta Directiva un informe con las acciones que se han emprendido para atender las recomendaciones derivadas de los estudios de auditoría interna. El cual deberá complementarse con un detalle de las inversiones realizadas por la Dirección de Operaciones, durante el período 2017-2018 en las redes de la Empresa, que permita dimensionar el costo-beneficio y el impacto de las mismas en el negocio.
- 2) Solicitar a la Auditoría Interna para las próximas oportunidades incorporar los hechos relevantes de los estudios en el informe que se somete a conocimiento de esta Junta Directiva.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General y de la Auditoría Interna.

Artículo 7º **Resultado del Proceso de Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna. Período 2018:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio de la Auditoría Interna AU-165-2019 del 13 de agosto, relacionado con el resultado del proceso de autoevaluación de la calidad de esa unidad correspondiente al período 2018, tema que será expuesto por el responsable de esa Área.

Ingresan a la sala de la Junta Directiva, el Auditor Interno, señor Javier Paulino Cordero González, acompañado de la señora Gaudy Suárez Vásquez y del señor Edwin Viales Gómez quienes basados en el contenido de la documentación aportada presentan el alcance del proceso de autoevaluación correspondiente al período 2018, hacen referencia a las normas y directrices que la sustentan, el valor agregado y los riesgos relacionados, los objetivos y las conclusiones del proceso desde el punto de vista de la percepción global de la calidad en la encuesta aplicada al jerarca, al auditado y al personal de auditoría. Concluyen que este proceso permitió determinar oportunidades de mejora, las cuales han sido incorporadas al plan correctivo, en aras de garantizar el adecuado desarrollo y calidad de los servicios de auditoría. Asimismo, resaltan que en el proceso de igual forma se evidencia avances positivos como resultado de la implementación de los planes de períodos evaluados anteriormente.

Concluyen la presentación señalando que como parte del plan de mejora se propiciará una mayor participación de los auditores en la presentación de los resultados de los estudios ante esta Junta Directiva. Asimismo, para obtener mayor claridad, es importante indicar que en la línea de Administración de la Auditoría Interna, se debe considerar los informes que regularmente se someten a conocimiento de este órgano colegiado, en lo que respecta al seguimiento de recomendaciones, la liquidación de actividades respecto al Plan Anual de Actividades, actualización de normativa, entre otros.

La Junta Directiva dan por recibido el informe, agradecen la participación de los representantes de la Auditoría, quienes proceden a abandonar la sala a partir de este momento.

Artículo 8° **Modelo Clasificación y Valoración de Puestos. Solicitud de interpretación auténtica del acuerdo tomado en el artículo 7 de la sesión 2237 del 27 de agosto del 2019:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva, el documento de la Dirección Administrativa Financiera de referencia DAF-478-2019 de fecha 5 de setiembre del 2019, mediante el cual solicita una interpretación auténtica del acuerdo tomado en el artículo 7° de la sesión ordinaria N°2237 del 27 de agosto del 2019 relacionado con el tema denominado "Modelo de Clasificación y Valoración de Puestos. Gobernanza Empresarial.

La Junta Directiva señala que el planteamiento responde a cuestionamientos de orden técnico-administrativo sobre la metodología a utilizar que deben ser resueltos por la Administración en el ámbito de su competencia.

Una vez discutido ampliamente el tema, acuerdan:

Considerando que:

- a) **En el artículo 7° de la sesión ordinaria N°2237 del 27 de agosto del 2019 se instruye a la Gerencia General para que en un plazo de un mes calendario presente un nuevo Modelo de Clasificación y Valoración de Puestos y de la Escala Salarial, cuya metodología debe estar debidamente sustentada desde el punto de vista técnico, avalada por el personal experto del ICE en esta materia y**

apegada a las mejores prácticas y normativa vigente; asimismo se imprueba la incorporación de dos nuevas escalas salariales para fiscalización y técnico superior, debido a que no cuenta con el sustento técnico suficiente; y por último se suspende la implementación gradual del Modelo, específicamente para las nuevas contrataciones y movimientos internos de la Escala Ejecutiva y Fiscalización hasta que se resuelva este tema. Para las nuevas contrataciones se debe utilizar el percentil 50 de la encuesta de servicios de PWC.

- b) La Dirección Administrativa Financiera de la Empresa, mediante oficio de referencia DAF-478-2019 de fecha 5 de setiembre solicita a la Secretaría de la Junta Directiva la interpretación auténtica del acuerdo supramencionado, tema que ha sido elevado a conocimiento y resolución de la Junta Directiva mediante la nota de referencia JD-275-2019 de fecha 5 de setiembre.
- c) Como parte de las acciones de seguimiento en las sesiones N°2231 del 9 de julio del 2019, N°2233 del 31 de julio del 2019, N°2235 del 13 de agosto del 2019 y N°2237 del 27 de agosto del 2019, se han emitido una serie de observaciones sobre la metodología del Modelo de Clasificación y Valoración de Puestos y la Escala Salarial Empresarial.

Por tanto, acuerda:

- 1) Rechazar la solicitud de interpretación auténtica planteada por la Dirección Administrativa Financiera, dado que la misma responde a la determinación de la metodología a utilizar para la elaboración del nuevo Modelo de Clasificación y Valoración de Puestos, así como otros aspectos de naturaleza técnica-administrativa cuya competencia es resorte de la Gerencia General.
- 2) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva remitir este acuerdo a la Gerencia General, para lo que corresponda.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

Artículo 9º **Oficio Grupo Prides del 2 de setiembre del 2019. Solicitud de audiencia:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota del Grupo Prides recibida el 4 de setiembre, mediante el cual solicitan una audiencia a este Órgano Colegiado con el fin de tratar lo relacionado con la ejecución del contrato derivado de una asociación empresarial que sustenta el servicio denominado “Atención de llamadas – Sistema de Atención al Ciudadano del IMAS”.

La Junta Directiva señala que por el fondo y por tratarse de temas operativos se requiere conocer la posición de la Gerencia General previo a dar respuesta.

La Junta Directiva, una vez analizado el tema, resuelve:

- 1) **Dar acuse de recibo a la nota del Grupo Prides, recibida el 4 de setiembre del 2019, relacionada con la solicitud de audiencia para tratar el tema sobre la**

ejecución del contrato que sustenta el servicio denominado “Atención de llamadas – Sistema de Atención al Ciudadano del IMAS.

- 2) Trasladar a la Gerencia General la nota supracitada, con el propósito de que analice el contenido y presente un informe sobre la situación en la próxima sesión, con la respectiva propuesta de respuesta.
- 3) Encomendar a la Secretaría para que proceda a comunicar este acuerdo al representante de la firma del Grupo Prides y a la Gerencia General para lo que corresponde. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No Hubo.

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, levanta la sesión al ser las veintidós horas. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su asistencia y participación.

*Secretaría Junta Directiva
12/9/2019 11:48 hrs*